

PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA



El suicidio

Pág. 7

EDITORIAL

Tráiganme la cabeza de Carlos Oliva

Pág. 2

Isaac Bigio



Dina y Castillo

Pág. 6



TC suspende reposición de Inés Tello y Aldo Vásquez

Pág. 6

OSCAR NIEVES COBRO 20 MIL PARA ARCHIVAR INVESTIGACIÓN POR LAVADO DE ACTIVOS

ASESOR DE DINA COIMEABA



TC rechaza demanda del Ministerio Público contra la JNJ

Pág. 2



Camilo Peirano Blondet, hijo de los exministros Luis Peirano y Cecilia Blondet, que estuvo incriminado en el almacenamiento y traslado de 1291 kilos de cocaína, aparece en la investigación del Equipo Especial contra la Corrupción en el Poder.

Pág. 3



TODO LO QUE NECESITAS LEER EN WWW.LAULTIMA.COM.PE



UN DIARIO DIGITAL DE PRIMERA



POLÍTICA

EDITORIAL

Tráiganme la cabeza de Carlos Oliva

Carlos Oliva es un economista de la Universidad del Pacífico, con maestría en Georgetown University. Trabajó en el BID (1992-2000) y como consultor en casi toda América Latina (2000-2011). Se desempeñó como viceministro de Hacienda, primero, y luego como titular del MEF (2018-2019). El Consejo Fiscal es una comisión técnica autónoma que funciona como una especie de refugio de exministros, hoy lo integran Carolina Trivelli, José Valderrama León, Alonso Segura y Waldo Mendoza, encargados de emitir opinión no vinculante sobre temas fiscales.

Oliva, funcionario pulcro, quien presidía el consejo, opinó sobre tres temas: el sobreendeudamiento de la Municipalidad Metropolitana de Lima por mil millones de dólares, la transferencia de 100 millones de soles firmada por Dina Boluarte para el gobierno regional de Ayacucho, y el “retroceso” en las políticas de austeridad fiscal anunciadas por MEF. En los tres casos señaló los peligros y recomendó actuar con tacto. El más grave, sin duda era el de la MML, donde el alcalde Rafel López Aliaga intenta hipotecar los ingresos de las próximas seis gestiones metropolitanas para ejecutar obras y mejorar su mediocre desempeño al frente de la comuna.

Por ello, irritado de ira, el inefable Porky escribió en su cuenta de X: “Oliva y básicamente todos los ministros de economía a partir de 2011, hundieron al Perú en la corrupción total. Así “inflaron” el Gasoducto del Sur, Refinería de Talara, Línea 2 del Metro, que endeudaron al país criminalmente. ¡Dan asco..!”, antes de pedirle a la presidenta que remueva a la interferencia, es decir a Oliva, del Consejo Fiscal

Pero la presidenta no tuvo tiempo de oír sus chillidos, pues tenía sus propias razones de descontento. En entrevista periodística Oliva había calificado de “inusual” la inyección de recursos de la Reserva de Contingencia para el estadio de Wilfredo Ocorima, por no tratarse de una obra de contingencia. Así, cuando el ministro José Arista alcanzó a Palacio el decreto supremo ratificando a Oliva, le respondieron “Un poco tarde, justo ayer lo colgamos”.

Posible retiro de policías por vinculación con minería ilegal en Amazonas

En una medida disciplinaria pendiente de los resultados de las investigaciones actuales, tres policías sospechosos de colaborar con actividades de minería ilegal en Amazonas podrían ser retirados de sus funciones. Así lo anunció el viceministro de Orden Interno, Juan José Santiváñez Antúnez. Estos agentes y otros seis civiles fueron detenidos por la comunidad nativa Wampís en la provincia de Condorcanqui, lo que llevó a una intervención del Gobierno y del Ministerio Público para su puesta a disposición judicial.

www.diariouno.pe

TC rechaza demanda del Ministerio Público contra la JNJ

El Tribunal Constitucional desestima la acción competencial en un contexto de disputas sobre la administración interna.

El Tribunal Constitucional (TC) ha decidido declarar como infundada la demanda competencial presentada por el Ministerio Público contra la Junta Nacional de Justicia (JNJ). La noticia fue confirmada por el magistrado César Ochoa, quien aseguró que la resolución del TC fue adoptada con total imparcialidad e independencia.

Según el magistrado, la demanda estaba relacionada con los actos de gestión interna del Ministerio Público, específicamente en lo concerniente al control disciplinario sobre fiscales, incluyendo investigaciones y posibles sanciones hasta la destitución. La controversia se centraba en si dichos actos podían ser objeto de escrutinio por parte de la JNJ.

Ochoa explicó que, aunque generalmente los actos de gestión interna no son susceptibles de investigación, hay excepciones. “Cuando una decisión administrativa tiene un impacto directo en la función fiscal y viola la Ley de la Carrera Fiscal, entonces sí puede ser investigada”, indicó el magistrado.

La posición del Ministerio Público era que la JNJ había ejercido de manera indebida su facultad



sancionadora, vulnerando el principio de separación de poderes y afectando competencias exclusivas del Ministerio Público establecidas en la Constitución.

Este fallo del TC no solo resuelve una disputa significativa entre dos entidades de la justicia peruana,

sino que también delimita las fronteras de la intervención de la JNJ en asuntos internos del Ministerio Público, lo que podría influir en futuras interpretaciones de la Ley de la Carrera Fiscal y en la autonomía de los fiscales dentro de su entidad.

La voz clara

• **“Toda la institucionalidad esta podrida: La presidencia ilegítima corrupta y asesina, el Congreso mafioso y golpista, la Fiscalía corrupta, el Tribunal Constitucional aliado con la mafia. Urge refundar el país con una nueva Constitución surgida de una Asamblea Constituyente”, afirmó la dirigente de Mujeres por Nueva Constitución, Anahi Durand.**



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Arturo Alegría señala necesidad de reflexión tras recientes investigaciones a congresistas Espinoza y Doroteo

Vicepresidente del Congreso critica actitudes que perjudican la imagen del Parlamento

El vicepresidente del Congreso de la República, Arturo Alegría, expresó su preocupación por los recientes escándalos que involucran a los congresistas Darwin Espinoza y Raúl Doroteo, destacando cómo estos incidentes afectan negativamente la imagen del Parlamento Nacional. Durante una conferencia de prensa, Alegría hizo un llamado a la reflexión sobre el honor y la responsabilidad que conlleva ser parlamentario.

Alegría subrayó la importancia de activar los mecanismos institucionales adecuados para investigar estas conductas. Menciona que la Comisión de Ética Parlamentaria ya ha considerado ampliar las



investigaciones y espera que los órganos jurisdiccionales procedan con sus indagaciones de manera rigurosa y transparente.

El caso más reciente afecta a Raúl Doroteo, quien fue objeto de un allanamiento en sus oficinas y vivienda personal por parte del Ministerio Público y la

Diviac. Esta acción se relaciona con una investigación por el presunto recorte de sueldos a una extrabajadora, marca la segunda ocasión en este mes que Doroteo enfrenta procedimientos de este tipo. El congresista ha negado las acusaciones, describiéndolas como parte de un com-

plot en su contra.

En paralelo, Darwin Espinoza enfrenta acusaciones por el presunto delito de peculado de uso, relacionado con el empleo indebido de recursos humanos y logísticos del Estado. El Área de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales del Ministerio Público inició diligencias preliminares en su contra, tras una operación de verificación en sus oficinas el pasado 16 de abril.

Estos incidentes subrayan desafíos críticos dentro del Congreso Nacional, poniendo en relieve la necesidad de mantener y proteger la integridad y la transparencia como pilares fundamentales de la actividad legislativa.

Proyecto Olmos en el centro del escándalo: Toledo, Humala y PPK deben pagar US\$ 181 millones

Exigencia de reparación millonaria a expresidentes

La Procuraduría ad hoc para el caso Lava Jato en Perú ha obtenido un fallo favorable del Poder Judicial para actuar como actor civil en la investigación del caso Olmos, donde se ha determinado que los expresidentes Alejandro Toledo, Ollanta Humala, y Pedro Pablo Kuczynski (PPK) deben compensar al Estado con 181 millones de dólares. Esta decisión se deriva de las irregularidades encontradas en la adjudicación del proyecto de



irrigación Olmos, proyecto que fue concedido a la empresa brasileña Odebrecht.

Según la investigación, los tres expresidentes y varios de sus ministros fueron

considerados responsables de perjuicios al Estado debido a actos de colusión agravada y de participación en organización criminal. Los fiscales han destacado que estos actos han tenido graves repercusiones financieras y éticas para el país, motivando así la cuantiosa demanda de reparación.

El pago de la suma estimada, que asciende exactamente a 181 millones 843 mil 150 dólares con 29 centavos, deberá realizarse de manera

solidaria entre los implicados. La jueza Soledad Barrueto del Décimo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional confirmó que la solicitud presentada por la procuraduría cumplía con todos los requisitos procesales necesarios para proceder con la demanda. Este desarrollo subraya un esfuerzo continuado por parte del sistema judicial peruano para rectificar las injusticias y recuperar fondos en casos de corrupción de alta envergadura.

La propuesta busca modificar la Constitución para garantizar un manejo responsable y sostenible de recursos naturales

Congreso evalúa proyecto de ley que otorgaría derecho a propiedad del suelo y subsuelo a comunidades campesinas y nativas



Una nueva propuesta legislativa ha sido presentada ante el Congreso de la República, donde se busca otorgar a las comunidades campesinas y nativas el derecho constitucional a la propiedad del suelo y subsuelo de sus territorios. Esta iniciativa, impulsada por el congresista independiente Alex Flores, propone una reforma de los artículos 66° y 89° de la Constitución Política del Perú.

El proyecto pretende no solo reconocer la propiedad territorial integral de estas comunidades, sino también asegurar su participación en las actividades económicas que se desarrollan en sus tierras, como la agricultura, ganadería, artesanía e industria. La modificación busca una gestión más responsable y sostenible de los recursos naturales, enmarcada en la protección ambiental y el desarrollo comunal.

El texto del proyecto subraya la importancia de esta reforma como una solución definitiva a problemas históricos de participación y decisión sobre las tierras de las comunidades campesinas

y nativas. Según la propuesta, esto facilitaría una mejor administración de los recursos y un papel más activo de las comunidades en su propio desarrollo.

Dentro de las modificaciones específicas, el proyecto de ley establece que el Estado garantizará el derecho a la propiedad del suelo y del subsuelo, así como los beneficios derivados de la explotación de recursos naturales. Adicionalmente, se reconoce la autonomía de estas comunidades en aspectos organizativos, económicos y administrativos, siempre dentro del marco legal vigente.

El proyecto incluye también disposiciones complementarias que aseguran la protección y la inalienabilidad de zonas críticas como las cabeceras de cuencas y otros recursos naturales protegidos, reforzando la protección ambiental a largo plazo. Esta iniciativa ahora espera ser debatida y, en su caso, aprobada por el pleno del Congreso, marcando un paso significativo hacia la equidad territorial y la sostenibilidad ambiental.

Hijo de exministro habría pagado 20 mil dólares para que archiven caso por narcotráfico

- **Camilo Peirano Blondet, hijo de los exministros Luis Peirano y Cecilia Blondet, que estuvo inculcado en el almacenamiento y traslado de 1291 kilos de cocaína, aparece en la investigación del Equipo Especial contra la Corrupción en el Poder.**
- **Óscar Nieves, reveló que se habría sobornado al fiscal Supremo Provisional Marco Huamán y a asesores de Patricia Benavides, para que investigación sea archivada.**
- **El soborno se habría producido mediante los asesores de la Fiscal de la Nación Patricia Benavides.**

Por Unidad de Investigación

Según la tesis de la investigación del Equipo Especial contra la Corrupción en el Poder, el abogado Óscar Nieves habría sobornado con dinero al fiscal supremo provisional Marco Huamán, así como a los exasesores Jaime Villanueva y Miguel Girao, para que algunas denuncias sean archivadas.

Nieves habría ofrecido, una "buena cantidad de dinero" para que se archive la denuncia contra Camilo Peirano Blondet, por lavado de activos. Según la investigación, Vela Barba, habría solicitado información al despacho del fiscal Carlos Puma Quispe, quien tenía a cargo el caso contra Peirano Blondet.

Sentenciado por violación sexual

Camilo Peirano Blondet actualmente tiene 46 años de edad. Este señor en años anteriores hacía gala de ser uno de los empresarios jóvenes más exitosos; sin embargo, 'las perlas' de su supuesto éxito financiero fueron saliendo a la luz a poco a poco.

Camilo Peirano cuan-

do era más joven, fue denunciado por el delito de violación sexual, según consta en el atestado N° 78-JAP-16-CLM-SEINCRI, el 17 de junio del año 2000 de la Comisaría de La Molina. No obstante, la agresión sexual ocurrió el 15 de junio; es decir, dos días antes de interponer la denuncia policial.

Gracias a declaraciones de testigos presenciales y los informes médico-legales que certificaron la violación que cometió el ex profesor de la academia Trener, Camilo Peirano Blondet, contra una alumna suya menor de 17 años; luego de doparla con una droga somnífica y abusar de ella cuando se encontraba en estado inconsciente, el caso siguió su traslado. En aquella época, su abogado fue José Ugaz, amigo de su madre Cecilia Blondet, (ambos directivos de la ONG Proética).

Posteriormente, pasadas algunas semanas el 11 de julio, el fiscal suplente Alindor Astocóndor Fuertes, de la 14° Fiscalía Provincial Penal de Santa Anita formalizó denuncia penal contra Peirano Blondet, en la modalidad de violación sexual de la persona en estado de inconsciencia, o en la imposibilidad de ofrecer resistencia.



Según el doctor Pedro Coello Rivera, abogado defensor de la víctima de violación, en la evaluación hecha por los peritos del Instituto de Medicina Legal del Ministerio Público, contenida en el protocolo de pericia psicológica 060-2000 del 19 de diciembre del 2000, "estamos frente a un sujeto manipulador y deshonesto, capaz de cometer el acto criminal agravado por el cual se encuentra procesado".

En diciembre de 2008,

la congresista Olga Cribilleros Shigihara, en su calidad de Vice Presidenta de la Comisión de la Mujer, pidió la presencia, ante la comisión congresal, de la señora Cecilia Blondet, exministra de la Mujer, para que explique y permita esclarecer si existió o no, injerencia suya en el proceso judicial por violación sexual que se le seguía a su hijo, Camilo Peirano Blondet, con la finalidad de favorecerlo.

"Es importante que la señora Cecilia Blondet explique por qué no asumió una actitud firme frente al caso de violación de una estudiante en el cual se vio

implicado su hijo, ya que dicho proceso se encontraba en marcha, incluso cuando ella ejercía el cargo de ministra del entonces PROMUDEH, y además en esas fechas registró una inusitada dilación. Este proceso judicial, de acuerdo a la información recibida, ha tenido una serie de marchas y contramarchas que sólo han perjudicado a la víctima y a su familia, las cuales se atribuyen a supuestas presiones que ella habría ejercido", expresó la congresista.

El caso de narcotráfico

Camilo Peirano Blondet también estuvo involucrado en un delicado caso de

tráfico ilícito de drogas y durante los primeros días de junio de 2019, el Poder Judicial (PJ) ordenó que cumpla quince meses en prisión de manera preventiva.

En este caso, según las autoridades judiciales, el "empresario pesquero" Peirano Blondet habría intentado enviar más de una tonelada (1291 kilos) de cocaína a Europa, el 17 de marzo de 2017. La droga estaba camuflada en un cargamento de pota de exportación en el interior del depósito temporal TRAMARSA, en el puerto del Callao y tenía como destino final Bélgica.

Según la Primera Fiscalía Antidrogas del Callao, Camilo Peirano, habría estado detrás del envío del cargamento ilegal. La droga fue llevada a un fundo en Chancay donde funcionaba un frigorífico. En ese lugar se acondicionó la cocaína con un embarque de Pota.

Según la Fiscalía, la droga con la pota salió de Chancay con rumbo a la empresa Superfish S.A.C de propiedad de Camilo Peirano Blondet y cuyo

gerente financiero era su hermano Marcelo; la firma estaba ubicada en el Callao. La Fiscalía sostuvo que en la empresa de Peirano Blondet se colocó el embarque ilegal dentro de un container para sacarla rumbo a Bélgica, Europa.

El abogado de Camilo Peirano era nada menos que Julio Rodríguez y negó las imputaciones en contra de su cliente. Sin embargo; junto a Camilo Peirano, el Poder Judicial ordenó quince meses de prisión preventiva también contra Aldo Villacorta Lora, María Chumpitaz Nieto, David Rolando García Guerra y Fernando Alfredo Negrón Querzola.

Sobre este caso, la Corte Superior de Justicia del Callao el 11 de febrero de 2022 informó sobre la audiencia de careo que sostuvieron Camilo Peirano Blondet y el sentenciado Fernando Alfredo Negrón Querzola, quien se acogió a la terminación anticipada y cumplía una condena de siete años, respecto a los testimonios brindados por este último en la audiencia de prisión preventiva por el presunto delito de tráfico ilícito de drogas que se realizó el 15 de agosto de 2018.

La confrontación entre Peirano Blondet y Negrón Querzola fue intensa, y este último cara a cara confirmó a los magistrados del Tribunal, que Peirano Blondet le alquiló, con contrato de por medio, un local en Chancay para la instalación de una cámara de frío como centro de acopio y condicionamiento de la droga camuflada en

los filetes de pota congelada, productos pertenecientes a la empresa "Villa de Oro SAC", propiedad de Camilo Peirano Blondet. Negrón Querzola habló de todo y también reveló la participación de operadores colombianos en dicha operación y admitió que tenía conocimiento de lo que era el delito de tráfico ilícito de drogas. Sin embargo, Camilo Peirano negó todo lo que declaró Negrón Querzola, y decía que no tenía ni vínculos amicales, ni laborales con el condenado.

Poder Judicial absuelve a Peirano Blondet

En una audiencia virtual Camilo Peirano Blondet se defendía de Fernando Negrón Querzola, que lo incriminaba en el almacenamiento y traslado de 1 291 kilos de clorhidrato de cocaína que tenían como destino Bélgica. Sin embargo, la sindicación del colaborador eficaz Negrón Querzola no sirvió para implicar en delito de narcotráfico a Camilo Peirano Blondet.

"Estas cuatro imputaciones han sido obtenidas por el MP bajo una actuación deficiente. En juicio no se ha actuado ningún documento de allanamientos a domicilio. No ha existido ninguna diligencia de levantamiento del secreto de las comunicaciones", indicó el juez Gino Paolo Delzo Livias que lo absolvió de todo.

"El Juzgado Colegiado Permanente de la Corte de Justicia del Callao falla absolviendo a Camilo Peirano Blondet como autor del delito contra la salud pública

de Tráfico Ilícito de Drogas en su forma agravada", concluyó el juzgador.

La absolución se dio cinco años después del hallazgo del impresionante cargamento de droga en un depósito del Callao. Durante la audiencia, Camilo Peirano Blondet aprovechó para declararse inocente.

"Este proceso me ha malogrado la vida. Yo tengo una gran familia decente que ha sufrido. Estuve preso 28 meses en una injusta prisión preventiva. En este proceso lo que ha quedado completamente claro, demostrado, corroborado y sustentado es que el señor que me quiere vincular a mí, el señor Negrón, es un delincuente confeso con varios otros casos de drogas", sostuvo el absuelto.

BBVA: denuncia por presunto fraude

La entidad financiera responsabiliza a un grupo de compañías y empresarios, entre ellos al pesquero Peirano Blondet, por cometer presunta falsedad genérica y estafa agravada por millones de dólares. Lo más increíble es que el presunto fraude bancario, no se dio contra los usuarios, sino contra uno de los bancos más poderosos de Perú. Una millonaria jugada en dólares que involucraría un viejo conocido de la Policía Antidrogas.

El BBVA denunció ante la Fiscalía por presunto millonario fraude al hijo de dos exministros de Estado, alguna vez vinculado al narcotráfico, el "pesquero" Camilo Peirano Blondet. En total, un poco más de US\$9 millones de dólares.

Al cambio, casi S/34 millones de soles en esta trama financiera presuntamente delictiva.

¿Cuál fue el modus operandi para vulnerar los controles de un banco transnacional? ¿Cómo este empresario pesquero, de vida resuelta y años atrás fichado por la Dirandro, habría lanzado su red para pescar turbios negocios ahora en la banca?

El operativo Valkiria

Durante la madrugada de este martes 23 de abril, el Perú entero despertó con noticias fiscales de allanamiento de personas claves que hacían tratos en el Ministerio Público. El Equipo Especial contra la Corrupción en el Poder (Eficcop) realizó un nuevo operativo ligado al caso Valkiria para recopilar más información de la presunta red de corrupción que lideraría la exfiscal de la Nación Patricia Benavides Vargas.

Sorpresivamente, una de las personas mencionadas en el documento de allanamiento es nada menos que Camilo Peirano Blondet. Según el requerimiento fiscal, el empresario pesquero, es también ahora investigado dentro del caso 'Valkiria XI'. La Fiscalía solicitó allanar su domicilio ubicado en Barranco, con fines de registros vehiculares e incautación de bienes como aparatos electrónicos y documentos relacionados a la investigación. Según el acta, Peirano Blondet fue favorecido en una investigación que se le seguía por lavado de activos de la cual fue absuelto y el caso



archivado.

Esto habría llegado luego de que Óscar Nieves Vela, también investigado, entregó dinero al fiscal adjunto Marco Huamán Muñoz y a los exasesores de Patricia Benavides, Jaime Villanueva y Miguel Girao, por el presunto archivamiento de la investigación por el delito de lavado de activos contra Camilo Peirano Blondet y otros. El documento del Ministerio Público señala que Camilo Peirano habría pagado US\$20 mil dólares para que se archive investigación fiscal en su contra.

Se tiene que, con fecha 23 de enero de 2023, Miguel Girao y el fiscal Marco Huamán Muñoz, se habrían presentado ante Jaime Villanueva y le manifestaron que el abogado Oscar Nieves Vela, estaba ofreciendo una buena cantidad de dinero a cambio de que se le ayude a conseguir el archivo de una

investigación por el delito de Lavado de Activos seguida en contra de su patrocinado Camilo Peirano Blondet, ante la Segunda Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Lavado de Activos.

En la reunión habrían acordado que Jaime Villanueva Barreto, aprovechando la relación que tenía con Rafael Vela Barba, quien se desempeñaba como Coordinador de las Fiscalías Especializadas en Lavado de Activos, se contactaría con él para buscar la forma de conseguir el archivo de la investigación antes señalada.

Sin duda, Camilo Peirano Blondet estuvo y está ligado a cuestionados actos que presuntamente lindan con lo delictivo. En ese sentido, más allá de ser hijo de dos exministros de Estado ¿Acaso ha sabido tejer sus influyentes conexiones en el Ministerio Público?



OPINIÓN

ISAAC BIGIO

Dina y Castillo

Dina Boluarte ha cumplido 500 días en la presidencia. Ha superado a los 497 días que duró Castillo, a quien sirvió como vicepresidenta y ministra.

Como tal, ella propuso una nueva constituyente, desfujimorización, acabar con la pobreza en un país rico y mejorar las condiciones laborales, sociales y medioambientales del Perú. Empero, apenas llegó al poder, hizo lo inverso. Ha excarcelado a Fujimori, ha aplicado todas sus recetas y cambios constitucionales. He hecho que los pobres sean más pobres y los ricos más ricos. No ha subido un sol los magros sueldos. Le ha dejado cancha libre a la minería informal, los narcos, la corrupción, la privatización del agua y a los que destrozan la ecología. Con ella se ha disparado la recesión, la criminalidad, la malversación y la inseguridad.

Debutó en palacio baleando a centenares matando decenas en costa, sierra y selva y el norte, centro y sur del país.

Nunca fue alguien popular. Al haberse pasado al bando opuesto de sus antiguos enemigos ha enajenado a su anterior electorado y no es bien recibida por la DBA, la cual la usa como marioneta a la cual va a desechar cuando logre purgar jueces, fiscales y autoridades electorales. Quien fue electa como una provinciana comunista, quechua y con pollera, ahora es una derechista, porky-fuji-acuña, apitucada y joyera.

Cada día inventa una nueva mentira. El 92% de los peruanos no le cree.

Comanda la única presidencia de una democracia parlamentaria en el mundo y también en la historia peruana en tener solo el 7% de aprobación antes de cumplir 500 días de gestión.

En ningún sistema demoparlamentario del planeta, una persona tan impopular y sin partido, bancada, carisma, intelecto, oratoria y credibilidad podría ser gobernando. Lo único que le sostiene es un Congreso tan o más rechazado que ella y el que la rebelión popular contra ella se ha calmado. Mientras el pueblo no pase de burlarse constantemente de ella para hacer una gran movilización, esta impresentable seguirá destruyendo a nuestra nación.

Isaac Bigio. Politólogo economista e historiador con grados y postgrados en la London School of Economics & Political Sciences.

Con esta decisión, Patricia Benavides puede volver a ser Fiscal de la Nación

TC suspende reposición de Inés Tello y Aldo Vásquez

El Congreso había presentado una demanda competencial y una medida cautelar para anular los efectos de la resolución emitida por el Poder Judicial que permitió la restitución de los magistrados Inés Tello y Aldo Vásquez como miembros de la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

El magistrado del Tribunal Constitucional (TC), César Ochoa, informó este jueves que ese órgano jurisdiccional declaró fundada en parte la medida cautelar presentada por el Congreso contra el Poder Judicial por disponer la reincorporación de los magistrados Inés Tello y Aldo Vásquez a la Junta Nacional de Justicia (JNJ), quienes habían sido inhabilitados por el Legislativo.

“Se ha determinado declarar fundada en parte la solicitud de medida cautelar del Congreso de la República y suspender los efectos de la resolución 1; es decir, aquella resolución de la sala de la Corte Superior que había repuesto a los dos miembros de la Junta [Nacional de Justicia] hasta que la Sala de Derecho Constitucional y Social de la Corte Suprema de Justicia resuelva el recurso de apelación sobre esa medida cautelar, porque existe en el proceso de amparo un



recurso de apelación del Congreso”, dijo en entrevista con el programa Las cosas como son de RP TV.

El Congreso había presentado una demanda competencial y una medida cautelar para anular los efectos de la resolución emitida por la Primera Sala Constitucional de Lima de la Corte Superior de Justicia de Lima que permitió la restitución de los magistrados Inés Tello y Aldo Vásquez como miembros de la Junta Nacional de Justicia. Los jueces adoptaron dicha medida al considerar “arbitraria e inconstitucional” su inhabilitación, ya que los congresistas José Jerí y José Luna Gálvez votaron en el pleno a favor

de la sanción, pese a ser miembros de la Comisión Permanente.

César Ochoa indicó que el Tribunal Constitucional está “respetando la independencia del Poder Judicial como poder del Estado”, ya que están determinando que esa institución “decida”.

Lo que estamos diciendo es que esta medida cautelar que emitió esta sala quede en suspenso, porque hay una apelación en el proceso de amparo. Entonces, hasta que la Sala Constitucional y Social de la Corte Suprema defina la situación de esa apelación. Puede confirmar la medida cautelar, en cuyo caso seguirá vigente”, re-

marcó.

En marzo pasado, el Congreso, con 67 votos, inhabilitó por 10 años para el ejercicio de la función pública a los magistrados Inés Tello y Aldo Vásquez como miembros de la Junta Nacional de Justicia por supuestamente haber infringido la Constitución, al permitir que la primera continúe en la JNJ tras cumplir 75 años de edad.

Sin embargo, esta decisión no estuvo exenta de polémica, pues dos miembros de la Comisión Permanente —José Luna Gálvez, de Podemos Perú, y José Jerí Oré, de Somos Perú— votaron a pesar de que el artículo 100 de la Constitución lo prohíbe.



SI EL PADRE LO DICE
PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA

¿Qué puede llevarnos a elegir el suicidio? Últimamente se ha escuchado y leído que muchos -con aires de gurús- pretenden dar lecciones sobre cómo afrontar lo que podría llevarnos a ese desenlace.

Vuelvo y repito, ¿qué nos puede conducir a tomar esta decisión? Es fácil leer las instrucciones del Catecismo y cotejar lo que dicen 'los expertos'. Sin embargo, ¿conocen verdaderamente estos supuestos 'genios de la moral' lo que puede llevar a un ser humano a tomar tal determinación? ¿Qué dice la Biblia y la hermenéutica al respecto? ¿Qué filósofos tomaron este camino y cuáles han sido sus reflexiones? Intentaremos dar una mirada a ello para luego concluir con nuestro pensamiento muy particular.

El rey Saúl, su escudero, Judas Iscariote, Zimri (fue el quinto rey de Israel y gobernó solo 7 días, siendo un miserable que, mientras el ejército de Israel peleaba contra los filisteos, mató a su antecesor y a su familia), Abimelec (mató a todos sus hermanos

para proclamarse rey de Israel), Ahitofel (consejero de Israel) y Sansón son los 7 personajes que decidieron suicidarse. Ninguno de los que menciona la Biblia lo hizo por alguna enfermedad penosa o por alguna agonía insufrible e inacabable.

El gran filósofo Albert Camus nos recuerda que: "El único problema verdaderamente serio es el suicidio". Y es que, habiéndolo intentado realmente todo y queriendo -incluso- encontrar sentido al sufrimiento, al padecimiento y al desgarramiento de nuestro cuerpo, ¿acaso no es posible virar la mirada hacia la alternativa de elegir ir a la presencia inmediata de Dios, por nuestra propia mano?

¿Qué pueden saber los que hablan desde un escritorio, desde el púlpito, desde las sinagogas virtuales, e inclusive desde los parlamentos fascistas y retrógrados? ¿Saben o han experimentado el dolor de un cáncer terminal, en el que ni la morfina puede menguar el dolor ni la sensación de sentirse arder en

llamas? ¿Han experimentado, acaso, éstos, quienes se jactan y creen ser verdaderos exégetas, vivir décadas postrados sin que puedan valerse por sí mismos, mientras se llagan sus cuerpos y se infectan sus heridas con la orina y las heces?

¿Quién no admira al gran filósofo romano Séneca? Después de más de 24 siglos, ¿no seguimos admirando, estudiando y recomendando a Sócrates? Entonces, ¿por qué no lo juzgamos por no haberse negado a cumplir la sentencia de beber la cicuta? ¿Alguien podría dudar de la genialidad de Arguedas? En ese sentido, ¿por qué somos tan duros, tan falsos, hipócritas y inhumanos para juzgar sobre la decisión personalísima de quienes no soportan más el dolor, el laceramiento de su piel o el -ni siquiera- poder valerse por sí mismos en nada?

No hace mucho, un buen amigo, un hermano para mí, me contó la historia de cómo tuvo que recurrir a la inyección fulminante para aca-



bar con el sufrimiento de su fiel compañero cuadrúpedo. Fue difícil para él. Producto del sistema de creencias y la cultura social en la que se formó, atravesó por mucho remordimiento, al punto de querer llevarlo al sacramento de la Reconciliación. No fui yo quien lo confesó ni estoy siendo infidente, por si alguno me acusa de no guardar la confidencialidad del caso. Y no estoy aludiendo una vida humana, sino animal, por supuesto. No obstante a la diferencia, comparto este ejemplo porque también se repro-

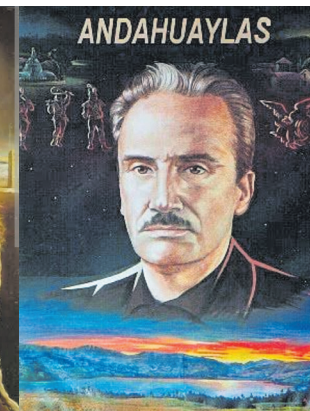
ducen esos cuestionamientos internos de si el proceder fue adecuado o no. De mi parte, confío en que buscó lo mejor para el canino.

El respeto a la vida desde la concepción, no puede ser jamás quebrantado, pues es ahí donde se fundan los derechos de un nuevo ser, que es la persona humana. Muchos creen en la pena de muerte. Yo también. Si no fuera sacerdote y si no fuera porque creo en Cristo, apostaría por la pena capital para los viola-

dores, los corruptos, sicarios y delincuentes. Pero, en el caso del suicidio, no nos compete a nosotros juzgar porque el verdadero y único juez de nuestra conciencia es Dios y nuestra relación personalísima es con Él.

Nadie sabe lo de nadie. Por lo tanto, aprendamos a respetar las decisiones personales de cada ser humano, ya que dichas decisiones sólo las puede juzgar Dios.

Prometo una segunda parte.



GERMÁN
ALARCO

Profesor de la Universidad del Pacífico

El último número de la revista Finanzas y Desarrollo del mes de marzo de 2024 tuvo como tema central el título de esta nota. En esta oportunidad vamos a examinar los contenidos de dos sus artículos. Se debe recordar que esta es una publicación trimestral del Fondo Monetario Internacional que difunde los estudios realizados por los técnicos del organismo e invita a economistas de otras tendencias a propósito de temas específicos.

En esta ocasión vamos a reseñar los artículos de Jayati Ghosh, profesora de Economía en la Universidad de Massachusetts Amherst; y de Diane Coyle que ocupa la cátedra Bennett de Política Pública en la Universidad de Cambridge. Ojalá en nuestro país fuéramos tolerantes para escuchar e internalizar las propuestas de otras perspectivas diferentes a la economía estándar (<https://www.imf.org/es/Publications/fandd/issues>).

Cambio drástico

La Prof. Ghosh inicia su aportación señalando que nunca había sido tan urgente un cambio drástico en la disciplina económica. La humanidad se enfrenta a crisis existenciales, mientras la salud planetaria y los retos ambientales se convierten en preocupaciones esenciales. La

economía mundial ya cojeaba y era frágil antes de la pandemia, pero la recuperación posterior ha puesto de manifiesto desigualdades profundas y cada vez mayores, no solo en cuestiones como ingresos y activos, sino también en la atención de las necesidades humanas básicas.

Ella agrega que las tensiones sociopolíticas y los conflictos geopolíticos resultantes están creando sociedades que pronto podrían ser disfuncionales hasta el punto de ser invivibles; lo cual es más pertinente para sociedades como la peruana. Continúa señalando que todo ello requiere estrategias económicas transformadoras. Sin embargo, la corriente dominante de la disciplina persiste en seguir como si nada, como si retocar los márgenes con pequeños cambios pudiera tener algún efecto significativo.

Elementos cuestionables

Ghosh señala que el problema viene de tiempo atrás. Hace décadas que un importante y poderoso grupo de presión dentro de la disciplina económica difunde medias verdades e incluso falsedades sobre muchas cuestiones esenciales, como las siguientes: el funcionamiento de los mercados financieros y que pueden ser eficientes sin regulación; las reper-

cusiones macroeconómicas y distributivas de las políticas fiscales; el impacto de la desregulación del mercado laboral y de los salarios sobre el empleo y el desempleo.

Asimismo, cómo inciden la distribución del comercio y la inversión internacionales en los medios de vida y la posibilidad de diversificación económica; cómo responde la inversión privada a los incentivos de las políticas, como las exenciones fiscales y las subvenciones, y a los déficits fiscales; cómo afectan la inversión multinacional y las cadenas de valor mundiales a los productores y los consumidores; el daño ecológico que provocan las estructuras de producción y consumo; si realmente se necesitan derechos de propiedad intelectual más estrictos para promover la invención y la innovación, entre otras.

El origen

El pecado original podría ser que se ha excluido del discurso económico el concepto del poder, y eso no hace sino reforzar las estructuras y los desequilibrios de poder existentes, anota la Prof. Ghosh. Se dejan de lado o se encubren las condiciones subyacentes, como el mayor poder del capital en comparación con los trabajadores; la explotación insostenible de la naturaleza; el abuso pri-



vado del poder de mercado y la búsqueda de rentas económicas; el uso del poder político para impulsar intereses económicos privados a nivel nacional e internacional, y los efectos distributivos de las políticas fiscales y monetarias.

Asimismo, existe una tendencia a desestimar la crucial importancia a los supuestos a la hora de obtener resultados analíticos y presentarlos en los debates sobre políticas. La mayoría de los economistas teóricos de la corriente dominante argumentarán que se han alejado mucho de las primeras hipótesis neoclásicas, como la competencia perfecta, los rendimientos constantes a escala y el pleno empleo, que no tienen nada que ver con el funciona-

miento económico real en ninguna parte. Pero estas hipótesis persisten en los modelos que de manera explícita o implícita sustentan muchas prescripciones políticas tales como las políticas comerciales e industriales.

Revistas y complejidad

Las estructuras de poder dentro de la profesión refuerzan la corriente dominante de diferentes maneras, entre otras, a través de la tiranía de las llamadas revistas de primer nivel y del empleo académico y profesional. Tales presiones e incentivos desvían a muchas de las mentes más brillantes de un auténtico estudio de la economía hacia lo que solo puede llamarse investigaciones triviales.

Por otra parte, según

Ghosh, las fuerzas económicas, que debido al impacto de muchas variables diferentes son inevitablemente complejas y reflejan los efectos de la historia, la sociedad y la política, no se estudian teniendo en vista esa complejidad. En lugar de ello, se meten con calzador en modelos matemáticamente manejables, aunque al hacerlo se elimine cualquier parecido con la realidad económica. Lo anterior, salvo algunas excepciones.

Arrogancia

El desdén hacia otras disciplinas anota Ghosh, es un gran inconveniente que se manifiesta, por ejemplo, en la falta de una sólida perspectiva histórica, que debería impregnar todos los análisis sociales y eco-

e que cambiar la Ciencia Económica

nómicos actuales. Últimamente se ha puesto de moda que los economistas se interesen por la psicología, con el auge de la economía del comportamiento, pero esto también se presenta a menudo de manera ahistórica, sin reconocer los diversos contextos sociales y políticos.

Estas fallas han empobrecido enormemente la ciencia económica y, como era de esperar, han minado su credibilidad y legitimidad entre el gran público. La corriente dominante de la economía necesita urgentemente más humildad, más perspectiva histórica y un reconocimiento de la desigualdad de poder, así como la promoción activa de la diversidad. Es evidente que muchas cosas tienen que cambiar para que la economía sea de verdad relevante y lo suficientemente útil como para afrontar los grandes retos de nuestro tiempo, finaliza la Prof. Ghosh.

Renovar la economía

La Prof. Coyle, desde una mirada desde la economía estándar, inicia su artículo señalando tanto que hay que renovar la economía como que, para introducir cambios económicos fundamentales, hay que alejarse de la economía simplista. Su argumento se inicia señalando que

la economía de la década de 2020 es diametralmente opuesta a la que imperaba a mediados del siglo XX, cuando se diseñó gran parte del conjunto de herramientas estándar que todavía utilizan los economistas.

Ella anota que muchas de las autoridades encargadas de definir las políticas en la actualidad aprendieron economía en libros de texto y cursos basados en esa economía relativamente ordenada. En concreto, el marco para evaluar las políticas se fundamentaba en los teoremas básicos de la economía del bienestar, la rama de la disciplina que estudia si los resultados económicos son deseables o no. Según esta teoría, el mercado ofrece los mejores resultados posibles, siempre y cuando se cumplan ciertos supuestos básicos.

Nuevas realidades

Para Coyle huelga decir que esto raramente sucede. Por ejemplo, para que esta teoría fuera válida, las personas deberían tener preferencias fijas, incluso por productos que aún no existen. Todos los productos deben ser rivales o ser consumidos por una única persona. Sin embargo, muchos de ellos son bienes no rivales: desde la atmósfera hasta las carreteras pú-



blicas, pasando por las películas digitales.

Asimismo, suponen que no debe haber externalidades como la contaminación o las emisiones de CO₂. Ninguna empresa debe tener poder de mercado —sino que debe haber competencia perfecta— y deben presentarse rendimientos constantes a escala a medida que aumenta el volumen de producción. Es más, en la década de 1970, el premio nobel Kenneth Arrow demostró su teorema de la imposibilidad, según el cual es imposible (partiendo de una serie de supuestos muy razonables) determinar el bienestar del conjunto de la sociedad a partir de la suma del bienestar de sus integrantes.

Vacío incomodo

Para Coyle la falta de una economía del bienestar sólidamente fundamentada ha desembocado en un vacío incómodo en el ámbito de la economía. Las autoridades deben escoger el que, a su parecer, es el mejor curso de acción para la sociedad, empleando para ello las mejores herramientas económicas a su alcance. Una de esas herramientas, de uso generalizado, es el análisis de la relación costo-beneficio. Otra consiste, simplemente, en impulsar el crecimiento económico, ya que esto eleva los niveles de vida. Como suele decirse, las herramientas económicas funcionan en la práctica, pero no en la teoría.

Pero esto para la autora ya no da más de sí.

Es hora de volver a impulsar la economía del bienestar. Para ello, hay que alejarse del conjunto de supuestos simplistas que han moldeado la forma de ver el mundo de generaciones y generaciones de autoridades económicas, porque la economía ha cambiado de manera tan fundamental que ahora la disciplina debe hacer lo propio.

Nuevas preocupaciones

Coyle anota que un cambio evidente radica en la urgencia de responder a la crisis ambiental. Tanto el cambio climático como la pérdida de biodiversidad están poniendo en riesgo la futura prosperidad económica, además de entrañar una serie de posibles amenazas existenciales. A mediados del XX, la mayor restricción del crecimiento económico era la escasez de capital físico y humano.

Para mediados del siglo XXI, la naturaleza será la principal limitación. Los economistas deben empeñarse en elaborar estadísticas sobre el capital natural, concebir nuevas formas de cuantificar el costo social de los servicios de la naturaleza y, sobre todo, integrar el análisis de la economía humana y la naturaleza de manera significativa, en lugar de relegar esa cuestión a externalidades puntu-

les.

Estructura productiva

La estructura productiva actual es otro aspecto que, aunque menos evidente, también resulta fatal para el actual modelo mental predominante de una economía manufacturera competitiva y con rendimientos constantes. Se trata de una estructura altamente globalizada, incluso tras las crisis de los últimos años, y cada vez más intangible. La logística y las comunicaciones digitales facilitan la producción mundial, y las plataformas digitales están pasando a ser el modelo de negocios preponderante.

Esto implica la presencia de economías de escala. En muchos países y sectores, un puñado de empresas ostentan un gran poder de mercado. Resulta casi imposible determinar dónde se crea el valor debido a la circulación masiva de datos e ideas a través de los cables de fibra óptica. El rápido y constante desarrollo de la inteligencia artificial implica que la transición tecnológica tiene visos de perdurar. No existen definiciones ni estadísticas que permitan hacerle un seguimiento, y los gobiernos tienen dificultades para recaudar impuestos y regular la actividad empresarial, finaliza la Prof. Coyle.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas de **INMOBILIARIA KOTARE S.A.C.**, de fecha 06 de febrero de 2024, se ha aprobado el acuerdo de reducción de capital de 5/ 5,903,496.00 a s/ 4,703,496.00, como consecuencia de la amortización de 1,200,000.00 acciones emitidas. El procedimiento de amortización de las acciones se efectúa, de conformidad con el artículo 216° inciso 2) de la Ley N° 26887, con cargo a las utilidades obtenidas y reservas de libre disposición de la compañía.

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 217° de la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887).

Percy Luis Vigil Vidal

Gerente General

DESARROLLOS PANAMERICANA S.A.C.

Gerente General

INMOBILIARIA KOTARE S.A.C.

EXP. N° 19505-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta SOLEDAD CONCEPCION ALBA MIRANDA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre DEMETRIO ALBA HUAYHUA, fallecido con fecha 28 de diciembre de 2009, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 19 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19480-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LUIS ENRIQUE YUPANQUI VILLANUEVA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre HUMBERTO VICTOR YUPANQUI ZENTENO, fallecido con fecha 29 de abril de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 19 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EDICTO JUDICIAL

Exp. 00919-2023-CI, ante el 3er JPL de Pueblo Libre y Magdalena, **doña GRACIELA ARAGÓN RUIZ DE PALOMINO** interpone demanda de **SUCESIÓN INTESTADA**, de quien en vida fuera su hermano **AUGUSTO ARAGÓN RUIZ**, fallecido en Lima el 21 julio del 2020, siendo su último domicilio real en Av. Manuel Cipriano Durlanto N°1266, Distrito de Pueblo Libre Provincia y Departamento de Lima, admitida la demanda mediante Res. N°02 de fecha 02 de abril 2024, en la vía del **PROCESO NO CONTENTIOSO**, con conocimiento de la **Beneficiencia Pública**. Dra. Giovanna Salazar Yllescas, Juez.- Fanny R. Quispe Postigo. Secretario Judicial.-

Pueblo Libre, 18 de abril del 2024.

Isabel Román Miranda

Abogada

Reg. CAL N°19479.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 412° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, POR ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE FECHA 10 DE ENERO DE 2024, SE ACORDÓ LA **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN** DE LA EMPRESA **POLY SERVICES L & A S.A.C.** CON R.U.C. 20606625856, NOMBRÁNDOSE LIQUIDADOR AL LICENCIADO **EDUARDO ALEXANDER MANYA CARBONEL**, CONTADOR PUBLICO COLEGIADO, CON MATRICULA N° 57203, CON DNI N° 41637671.

LIMA, 22 DE FEBRERO DE 2024.

EDUARDO ALEXANDER MANYA CARBONEL

C.P.C. N° 57203

LIQUIDADOR

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE E.I.R.L.A S.A.C.

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 337 de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que mediante el Acta de Decisión del titular de fecha 01 DE ABRIL DE 2024, la empresa **INFORMÁTICA PERUANA COMERCIAL E INDUSTRIAL E.I.R.L.** acordó transformarse en una Sociedad Anónima Cerrada con la denominación de: **INFORMÁTICA PERUANA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.C.**

Lima, 15 de ABRIL de 2024

Vanessa Roxana Cecilia

Villavicencio Márquez

DNI N° 33260860

Titular-Gerente

EXP. N° 19503-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JENISSE VIOLETA RAMIREZ CORRALES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ROSA CORRALES TENORIO, fallecida con fecha 08 de diciembre del 2008, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 19 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19477 - 2024 NC

Ante mi despacho notarial se presenta KATIA SHIRLEY ARMEJO GUEVARA, en representación de CARLOS GUSTAVO GUEVARA ABREGU, solicitando la sucesión intestada de quien fuera padre de su representado CARLOS AUGUSTO GUEVARA HERRERA, fallecido el día 03 DE SETIEMBRE DE 2014, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 18 de ABRIL de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890218-982890219-940497128/notsama@notariasamaniego.com.

EDICTO JUDICIAL

Sucesión intestada por ante el 4° Juzgado de Paz Letrado de Comas, que despacha el Magistrado Franklin Ayala Simbron y la especialista Susan Flores Guzman; la **señora JULIA ANTOLINA GALLUPE DE CORDOVA**, viene solicitando la **SUCESIÓN INTESTADA** del que envida fuera su padre el causante **Andres Gallupe Osorio** fallecido el 17 de septiembre del 2004; publicación que se realizara para los que crean con derecho a la sucesión, se apersonen al **Proceso Civil N° 05105-2022-0-0908-JP-CI-04** a efectos de ejercer su derecho.

Comas, 01 de septiembre del 2023.-

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

FRANKLIN AYALA SIMBRON

JUEZ

CUARTO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE COMAS

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE.

AVISO DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 337 de la Ley General de Sociedades, se hace conocimiento público que, mediante Junta General de Accionistas de fecha 08/03/2024, **GRUPO DIVARESE SA** acordó su transformación en una **Empresa Individual de Responsabilidad Limitada**, con la denominación **GRUPO DIVARESE EIRL**.

Lima, 11 de marzo del 2024.

JUSTO JIMENEZ VELASQUE

DNI N° 06815182

TITULAR - GERENTE

EXP. N° 19521-2024 NC

Ante mi despacho notarial se presenta RAFAEL ROQUE CUADRA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ANA MARIA CUADRA CORDOVA DE ROQUE, fallecida el día 30 DE ENERO DE 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 20 de ABRIL de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19500-2024 NC

Ante mi despacho notarial se presenta YRINA GUILIANA MORAN YLLESCAS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA CONSUELO YLLESCAS LLONTOP DE MORAN, fallecida el día 17 DE FEBRERO DE 2017, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 18 de ABRIL de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19476-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ELVIRA ESTHER ORIHUELA MUCHA DE ORDÓÑEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JOSE EDGARD ORIHUELA ROSALES, fallecido con fecha 06 de julio de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 18 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6139.-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Hachib N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **KATHERIN MAYRA ISABEL VILCA MEJIA**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre **JESUS ARMANDO VILCA FELIPA**, fallecido intestado el 16 de Enero del 2024, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 19 de Abril del 2024.-

FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS

NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

Kardex N° 1354 - NC - 2024

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amataus N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **KELLY CECILIA PEREZ FLORES**, ha solicitado la sucesión intestada de su madre **RAQUEL CECILIA FLORES DE LA CRUZ**, fallecida el 14 de Diciembre de 2,017 quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 18 de Abril de 2,024.

Maria Mejía Haro

ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

EXP. N° 19506-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta SOLEDAD CONCEPCION ALBA MIRANDA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre FLORA MIRANDA CRUZ DE ALBA, fallecida con fecha 18 de julio de 2015, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 19 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19484-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JOSE MANUEL FERNANDEZ LARCO quien pide de quien fuera su madre JULIA ANTONIETA LARCO ZEGARRA, fallecida el día 25 DE MARZO DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 17 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com



CONVOCATORIA SUBASTA PUBLICA

Créditos e Inversiones El Tesoro S.A.C., realiza la convocatoria de Subasta Publica de joyas de oro, según los siguientes detalles:

ETAPAS	JOYAS
Difusión de Publicación en Diario de la localidad	El 26/04/2024
Exhibición de Bienes	El 29/04/2024
Venta de Bases	El 30/04/2024
<u>Acto de Subasta Publica:</u>	
Dirección:	Plaza 27 de noviembre 210 - San Isidro
Fecha:	El 03/05/2024
Hora:	03:00 p.m.
Montto base:	S / 892,341.21

Descripción de bienes:

ITEM	DESCRIPCION
01	JOYAS DE ORO 2,638.10 GRAMOS
	JOYAS DE ORO 3,469.50 GRAMOS

Los interesados podrán solicitar mayor información en:
Dirección: **Plaza 27 de noviembre 210 - San Isidro**
Martillero Publico: Abogada Carina Georgina Vargas Malqui - Registro N° 146

INMOBILIARIA MARÍA TERESA S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo de Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto de la Sociedad y la Ley General de Sociedades, se convoca a los Señores Accionistas a Junta Obligatoria Anual de Accionistas, la misma que se realizará en Jr. Álvarez Calderón N° 605, Piso 5, Distrito de San Isidro, el día **Martes 07 de Mayo del 2024**, a las 09:00am, en **primera convocatoria** y de no reunir el quorum reglamentario, en **segunda convocatoria** para el día **Viernes de 10 de Mayo del 2024** a la misma hora y lugar, a fin de tratar el siguiente asunto:

- Aprobar el Balance General, Estados Financieros, Gestión Social, Cuentas y Memoria de los Ejercicios 2021, 2022 Y 2023,
- Reparto de Utilidades,
- Nombramiento de Directorio, y
- Otros asuntos de interés de la Sociedad.

Lima, 23 de Abril del 2024.

EL DIRECTORIO

FE DE ERRATAS

En el Aviso del 17 de abril del 2024, Publicado en el Diario El Uno sobre ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS de la Central Cooperativa de Servicios SERVIPERU Ltda. Donde por error involuntario se consignó el apellido del secretario como MELENDEZ.

donde dice: HECTOR MANUEL SUAREZ MELENDEZ, SECRETARIO, CONSEJO DE ADMINISTRACION, DNI N° 18067785.

debe decir: HECTOR MANUEL SUAREZ RIOS, SECRETARIO, CONSEJO DE ADMINISTRACION, DNI N° 18067785.

Lima, 25 de abril del 2024.

WILSON HUAMAN RAMIREZ

PRESIDENTE

CONSEJO DE ADMINISTRACION

DNI N° 06430253

HECTOR MANUEL SUAREZ RIOS

SECRETARIO

CONSEJO DE ADMINISTRACION

DNI N° 18067785

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Kx. 6120-NC Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Eduardo de Hachib No.497 2do. Piso. Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, se han presentado **don Agapito Rosales López**, con DNI N° 08654951, y su esposa **doña Juana Alicia Ocrosopoma Alva de Rosales**, con DNI N° 08445203, solicitando al amparo de lo dispuesto por la Ley No.27157, su Reglamento el **D.S. 008-2000-MTC**, y Ley No.27333, la **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** del bien inmueble constituido por el lote N° 10 de la Mz. L, con frente al Jirón Felipe Huamanpoma N° 973. Zona Barrio Cooperativa Policial, Urbanización Perú, Distrito San Martín de Porres, Provincia y Departamento de Lima, inmueble que tiene un área superficial de **218.00 m2.**, encerrada dentro los linderos y medidas perimétricas siguientes:

Por el frente, con el Jirón Felipe Huamanpoma, que mide **7.50 ml.**;

Por la derecha entrando, con el **lote 9**, y mide **27.90 ml.**,

Por la izquierda entrando, con el **lote 11** y mide **28.90 ml.**; y

Por el fondo, con el **lote 2** y mide **6.85 ml.**

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el **As. 1 de fojas 387 del tomo XL** y continúa en la **Partida N° 47092329** del Registro de Predios de Lima, siendo su titular registral **Marino Ocrosopoma Garro**.

Lima, 19 de abril del 2024.

FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS

NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

EDICTO

En el exp. N° 614-2022 CI, Juz. Espec. Civil de Lurin; ante el Juez: Julio C. Arbieto Huansi; Esp. Legal: Nelly C. Tipachi Bruno, mediante Res. 3 de fecha 04.01.2022 se dispuso **NOTIFICAR MEDIANTE EDICTOS ELECTRONICOS A LOS POSIBLES SUCESORES PROCESALES DE MINAYA SALINAS EDUARDO POR EL PLAZO DE 45 DIAS (Art. 492 C.P.C.)** admitir a trámite en la vía de proceso abreviado, la demanda de **PRESCRIPCION ADQUISITIVA** de dominio interpuesta por **CLAUDIO ALCIBIADES JUSTO MICHUE** contra los posibles sucesores de **EDUARDO MINAYA SALINAS**; y por ofrecidos los medios probatorios consignados en la demanda, còrrase traslado a los demandados por el término de 10 días, a fin de que cumpla con contestar la demanda bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, por otro lado, y de conformidad al artículo 165,167 y 168 del C.P.C., notifíquese a los posibles sucesores del causante por el plazo especial de ley mediante edictos electrónicos de la página web del Poder Judicial de la Corte de Lima Sur, asimismo mediante edictos en el diario oficial **El Peruano** y otro de **mayor circulación** durante tres veces con intervalo de tres días entre publicación y vencido el plazo, en caso de no apersonarse persona alguna en representación de la **sucesión de Eduardo Minaya Salinas** se hará efectivo el apercibimiento dispuesto por resolución tres de **NOMBRARSE CURADOR PROCESAL**. La misma que deberá efectuarse bajo cuenta y costo del demandante. Notifíquese por edictos con la finalidad de publicitar y poner de conocimiento de la parte demandada y de toda persona que pudiera tener algún derecho con relación a la pretensión contenida en la demanda, sin perjuicio de lo ordenado.

Lurin, 24 de abril de 2024.

Haydee Congona Peña

ABOGADA

Reg. CAL 17761.

SAN JUDAS TADEO

GRACIAS SAN JUDAS TADEO POR EL MILAGRO CONCEDIDO TU DEVOTA SHUGEY. L.F.

Diario
UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTACTANOS AL 01-782-1772

**HERBERT
MUJICA**

Perú: la casa del jabonero

Nuestra republicana condición permanente es el caos. El desorden cunde por todas partes, los gobiernos dan palos de ciego en cantidades industriales, los congresos protagonizan capítulos de insondable mediocridad y los funcionarios públicos muestran no sólo los dientes, sino generan allanamientos, detenciones, confesiones de coimas y robos.

En efecto el Perú es como la casa del jabonero: el que no cae, ¡resbala!

Cuesta abajo la rodada, el cáncer corroe de capitán a paje. Baste con decir que la presidenta Dina Boluarte está muy cuestionada por multitud de faltas. Y su responsabilidad desde el gobierno, con la represión que mató a balazos a casi 50 peruanos, es un asunto vitalicio. No habrá corte en el mundo que pronuncie un veredicto salvador de semejante barbarie.

Vimos con alborozo cómo casi 1 millón de argentinos protestó por las calles en defensa de la universidad pública que el señor Milei pretende desaparecer y exterminar. El bruto no pone freno a sus desmanes, su congénita oscuridad le empuja a yerros descomunales.

Todos los análisis comulgan en definir que en Perú falta liderazgo. Los clubes electorales, alias partidos políticos, están en otra galaxia, ajenos al avatar cotidiano del pueblo llano. Esas patotas están angurrientas de ser parte de las listas a senadores y diputados.

Ser de cualquier lista NO garantiza el escaño. ¡Y menos cuando por falta de renovación y sospechas de robos y estafas en sus administraciones, ni siquiera saben si llegarán a superar el 2% de votos mínimos!

Perú funciona a pesar de sus burócratas corruptos hasta el tuétano y superando que sus políticos que inventan comisiones “investigadoras”, casi siempre exculpan a los réprobos. Un bobo genético ha propuesto “investigación” en torno a un suicidio vergonzoso y cobarde de un ex mandatario. ¡La imbecilidad, no es una casualidad!

Pero así como todos los estudios indican la orfandad de dirección, poco se resalta que el silencio de una sociedad es parte contribuyente letal a su putrefacción y estancamiento. Recuérdese que los nicaraguenses soportaron decenios a Somoza hasta que el alzamiento popular le echó de esa tierra centroamericana. El



tirano incurría en barbaridades contra los derechos humanos.

¿Y qué ocurre por nuestros predios? Lo mismo y no hay duda posible. Hemos mencionado que la presidenta Boluarte está con líos judiciales álgidos. La suspendida fiscal Benavides, amén de caer de algún mínimo de vergüenza, acumula señalamientos a diario que la comprometen muy mucho en faltas gravísimas.

Los legiferantes entienden todo al revés y baste con recordarse aberrante “pasión” por echar a Pedro Castillo vía vacancia, durante los primeros 15 o más meses de este régimen accidentado. El señor Castillo se echó solo aquel 7 de diciembre.

La sociedad guarda silencio, mira a los costados como diciendo “esto no me compete” y entonces diversas leyes tienen nombre y apellido porque están dedicados a grupos nefastos de interés u operadores cómplices de mil trapacerías.

Apenas pocos días atrás, la institución precaria de Plaza Bolívar, extendió el mandato del Contralor Nelson Shack Yalta hasta que se señale a su sucesor. Pero, no es todo, aquél podrá nombrar a sus colaboradores sin concurso público ni nada. Entonces la puerta abierta, franca y descarada para los amigos, ha sido “legislada”.

Por una errática “polí-

tica exterior” Perú mantiene pelea con otros Estados latinoamericanos y no se nota el más mínimo esfuerzo por arreglar un asunto indispensable.

El canciller Javier González Olaechea, a punto de emprender un viaje exploratorio a China, insistió en que las elecciones en que triunfó Pedro Castillo, hubo ocasión de irregularidades y antes había impugnado de todos los modos posibles a quien ahora saluda como presidenta, doña Dina Boluarte.

¿Sirvió para algo, aparte del turismo a Lima, de decenas de embajadores y del dispendio de decenas de miles de soles, el picnic social que impulsó con gran bombo Torre Tagle?

Hay 15 mil niños muertos por la violencia israelí en Gaza y la tibieza de los pronunciamientos peruanos, francamente, son condenables. Cuando en Ecuador asaltaron y violentaron la embajada de México, Perú exhibió una pobreza argumental indecorosa.

Los miedos de comunicación pasan por alto cuanto no esté en la agenda de los que pagan la publicidad. De manera que las verdades son las que digitan y seleccionan los grupos de poder que construyen en base a sus apetitos miserables.

Un mal ejemplo: el bombardeo sobre el nuevo aeropuerto y su modernidad, publicitada por la concesionaria del Aeropuerto Jorge Chávez opaca pero no llega a borrar del todo, la denuncia que la Torre de Control y la nueva pista (con 650 metros menos) están NO OPERATIVAS desde octubre del 2023. Sobre eso Lima Airport Partners, LAP, no da explicación.

¿Ha cuestionado el MTC, OSITRAN, CORPAC, DGAC, semejante situación por lo menos irregular? Silencio y vergüenza signan estos comportamientos.

Reza el dicho: quien calla, otorga.

Máximo Laura expone en Chicago

Reconocido tejedor peruano presenta en Estados Unidos una nueva exhibición de tapices.

El Consulado General del Perú en Chicago y la Universidad Nacional Autónoma de México – UNAM sede Chicagon inauguraron el pasado 23 de abril, la exhibición de tapices “A Journey On The Time Of Dreams – Una Jornada en el tiempo de sueños” del galardonado tejedor peruano de tapices, Máximo Laura. El evento se llevó a cabo en la galería de arte del referido centro de estudios, donde podrá apreciarse la exhibición hasta el 10 de mayo.

La exposición consiste en más de veinte piezas artísticas de la colección privada del maestro Máximo Laura, en las que el destacado tejedor nacional recurre a símbolos, mitos y arquetipos para transmitir la naturaleza enigmática de los sueños y su impacto en la conciencia individual y colectiva. La base y la columna vertebral de su trabajo tienen sus raíces en los procesos tradicionales, formas contemporáneas y deseos futuristas que comenzaron en las civilizaciones precolombinas y ahora están presentes en las ex-



presiones modernas de arte.

En la inauguración, la Cónsul General del Perú en Chicago, Verónica Bustamante, destacó la importancia de la divulgación de la riqueza de nuestro legado cultural en sus diversas manifestaciones, así como el apoyo e impulso que el Estado Peruano viene dando a destacados creadores y artistas peruanos en el medio estadounidense, lo que contribuye a fortalecer la positiva imagen del Perú en el exterior.

Igualmente, agradeció el auspicio y el apoyo de la señora Luisa Fuentes, CEO de Rayito de Sol, Centros de Aprendizaje Temprano de Inmersión en Español, destacando su importante aporte en la difusión y promoción de la cultura peruana en el Medio Oeste de Estados Unidos. La ceremonia concluyó con una degustación de aperitivos de la variada gastronomía peruana.

Galardonado ayacuchano

Máximo Laura nació en Ayacucho, es un tejedor de tapices galardonado y reconocido internacionalmente como uno de los artistas textiles más destacados y singulares de Sudamérica. Laura es la quinta generación de tejedores que aprendió su oficio desde niño al lado de su padre mientras crecía en Ayacucho.

Desde su primera exposición en el Centro Cultural de Buenos Aires, Argentina en 1985, la obra de Máximo Laura ha estado en más de 140 exposiciones en más de 29 países. Máximo Laura es cofundador de la Red Textil Iberoamericana y del Centro Peruano de Arte Textil. También es miembro de la American Tapestry Alliance, la European Tapestry Network y el British Tapestry Group.

La visión de Máximo Laura propone la promoción del arte textil contemporáneo peruano en el escenario internacional, lo que ha sido el propósito subyacente y fundamental de su misión artística durante los últimos 30 años.

La visión de Máximo Laura propone la promoción del arte textil contemporáneo peruano en el escenario internacional, lo que ha sido el propósito subyacente y fundamental de su misión artística durante los últimos 30 años.



OPINIÓN

RAÚL VILLAVICENCIO

La transformación de José Watanabe

Antes, humano él, gustaba de pasar sus días leyendo haikus y disfrutando de la naturaleza, de los pequeños animales e insectos que lo rodeaban, o la tranquilidad que le podía ofrecer un pueblito en Trujillo. Era un ser más deambulando despreocupado, terrenal, feliz de la vida con lo que tenía.

Su voz se apagó un 25 de abril del 2007, develando finalmente esas hermosas alas que durante tanto tiempo mantuvo ocultas a la mirada de extraños, pero que él sentía, mejor que nadie, que con el transcurso de los días iban acaparando más y más parte de su anatomía. Su muerte, al contrario de lo que todos piensan, fue solo el inicio a ese camino que por largo tiempo permaneció proscrito debido a su condición imperfecta, humana, llena de heridas y enfermedades. Aquel miembro de Hora Zero había mutado en algo más propio a las nubes, al cielo escarlata de su natal Laredo, al refugio de las aves, al destino de tantas melancólicas canciones.

Watanabe gustaba mucho de los haikus, de las parábolas y los simbolismos, y en contar las cosas a su manera sin que sean demasiado evidentes, libres a la interpretación del lector, como ejercicios para la reflexión y la contemplación. En su poema “La Oruga”, de su poemario Historia Natural (Lima, 1994), nos cuenta la transición de un diminuto ser, casi imperceptible para los ojos humanos a cierta distancia lejos del suelo, que poco a poco va experimentando un cambio radical, cambio que al final lo vuelve en algo completamente distinto y que le otorga habilidades nunca antes aprendidas.

“Hace mucho supe que no eras un animal terminado y, como entonces, arrodillado y trémulo, te pregunto: ¿Sabes que mañana serás del aire?”. Desde la primera vez que lo leí pude comprender que, así como Watanabe, muchos otros se encuentran encapsulados, limitados por una carcasa de hueso y piel que se van arrastrando por la vida, sofocados por un ambiente repleto de obstáculos, piedras, barro y charcos de inmundicia.

Hace diecisiete años esa oruga tuvo que verse forzada a saltar la barrera de lo mundano para trascender a lo etéreo, mirarse las alas, en un principio no reconocerse, pero con el tiempo, casi como un estruendo, percatarse que ahora era parte del aire.

BNP inauguró “Letras peruanas. Un recorrido por nuestro patrimonio”

En el marco del “Mes de las Letras” y de las acciones de defensa, protección, sensibilización y apropiación social de nuestro material bibliográfico documental, la Biblioteca Nacional del Perú (BNP), inauguró la exposición “Letras peruanas. Un recorrido por nuestro patrimonio”.

Esta muestra, que tiene lugar en la Sala Francisco Laso, de nuestra sede institucional (avenida De La Poesía 160, San Borja) y que va hasta el 22 de ju-



nio (lunes a sábado, de 9:00 a.m. a 7:45 p.m.), es un recorrido histórico-literario que busca acercar a la ciudadanía con obras peruanas declaradas Patrimonio Cultural de la Nación. Durante la inauguración, el jefe institucional

de la BNP, Boris Espezuza, afirmó que “la exposición ‘Letras peruanas. Un recorrido por nuestro patrimonio’ es testimonio del valioso legado cultural del país, y del ingenio y sensibilidad de los escritores y escritoras del Perú. Esta exposición tendrá además visitas guiadas y una serie de conferencias para promover y difundir la importancia de las valiosas obras declaradas como patrimonio cultural de la nación y las cuales resguarda la BNP”.

Presidente electo Lai Ching-te elogia la industria de microchips de Taiwán como dinamizadora de su economía

El presidente electo, Lai Ching-te, inauguró ayer 24 de abril el Touch Taiwan Smart Display Expo, destacando la importancia de la tecnología de visualización y la industria de semiconductores para la economía del país. Taiwán se posicionó como líder mundial en volumen de envíos y valor en tecnología de visualización el año pasado, con un valor de alrededor de 1,12 billones de dólares taiwaneses. Lai mencionó que las pantallas inteligentes representan el futuro y que el Gobierno está comprometido a apoyar el crecimiento continuo de estas



Lai Ching-te en la Touch Taiwan Smart Display Expo (Foto: Oficina Presidencial)

industrias.

El evento, que se lleva a cabo en Taipéi, reunió al vice primer ministro en funciones Cheng Wen-tsan y al próximo presidente del

Consejo de Desarrollo Nacional, Paul Liu. Lai destacó los esfuerzos pasados para promover la tecnología de visualización en Taiwán, incluyendo la creación de

un programa de acción con un presupuesto significativo y la colaboración con la industria para 216 proyectos en curso.

La exposición no solo muestra avances en tecnología de visualización inteligente y fabricación, sino que también incluye una nueva sección dedicada a la Exposición de Equipos de Fabricación Electrónica, abarcando áreas como la tecnología de empaquetado de semiconductores y equipos de fabricación electrónica, evidenciando la continua innovación y expansión de la industria tecnológica en Taiwán.

Realizan en Kaohsiung la 60ª reunión del EGNRET del APEC

La 60ª reunión del Grupo de Expertos en Tecnologías Energéticas Nuevas y Renovables (EGNRET, siglas en inglés) del foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, siglas en inglés) se realizó del 24 al 25 de abril en la sureña ciudad de Kaohsiung, poniendo de relieve el compromiso conjunto de las economías miembros con el desarrollo sostenible.

Organizado por la Administración de Energía (EA, siglas en inglés) del Ministerio de Economía (MOEA, siglas en inglés) en un formato híbrido presencial y en línea, el foro de este año reunió a representantes de las economías miembro de Taiwán, Canadá, Hong Kong, Japón, Malasia, Rusia,

Corea del Sur, Tailandia, Vietnam, Filipinas y Estados Unidos; siete grupos del APEC, incluidos el Grupo de Trabajo sobre Energía y el Grupo de Expertos sobre Energía Fósil Limpia; y organizaciones no pertenecientes al APEC, como la Agencia Internacional de la Energía y la Agencia Internacional de Energías Renovables.

Según el Ministerio de Relaciones Exteriores, Taiwán se ha comprometido a colaborar con otros miembros y con la comunidad internacional para cumplir el objetivo del APEC de duplicar el porcentaje de energía generada a partir de fuentes renovables en la región para 2030.

En la reunión, la EA informó a los participantes



La Administración de Energía del MOEA organizó la 60ª reunión del Grupo de Expertos en Tecnologías Energéticas Nuevas y Renovables del APEC. (Foto cortesía del MOEA)

sobre la situación energética actual de Taiwán, sus objetivos y estrategias clave, como su camino para alcanzar el objetivo de cero emisiones netas para 2050. Además de promover la energía solar y eólica, el Gobierno está avanzando activamente en la energía del hidrógeno, la captura de carbono y las tecnologías de almacenamiento de la energía, señaló el MOEA, añadiendo que se

espera que las energías renovables representen entre el 60 y el 70 por ciento de la generación total de electricidad de la nación en 2050.

Otros asistentes también compartieron sus respectivos progresos y políticas de transición energética, al tiempo que debatieron cómo avanzar en el desarrollo de las tecnologías relacionadas, añadió el ministerio.

Departamento de Estado de Estados Unidos afirma logros democráticos y en derechos humanos de Taiwán



El Ministerio de Relaciones Exteriores agradeció a Estados Unidos su reconocimiento de los logros de Taiwán en las prácticas de derechos humanos. (Foto del Ministerio de Relaciones Exteriores)

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MOFA, siglas en inglés) acogió con satisfacción el hecho de que Estados Unidos afirmara una vez más los logros democráticos y en derechos humanos de Taiwán en los Informes Nacionales sobre Prácticas de Derechos Humanos de 2023. La sección sobre Taiwán reafirmó el Gobierno democrático de la nación y su respeto y protección de la libertad y los derechos humanos.

Según el MOFA, como democracia de primera línea frente al autoritarismo, Taiwán concede gran importancia a la protección de los derechos humanos y al ejercicio de las libertades de sus gentes, y hace buen uso de las ventajas de la alta tecnología de la nación para cooperar activamente con los sectores público y privado de países con ideas afines.

El mes pasado, Taiwán fue invitado a participar en la tercera Cumbre para la Democracia, compartiendo con la comunidad internacional el uso de tecnologías emergentes como la cocreación para resistir con éxito los cibertales y la guerra cognitiva, forta-

lecer la resiliencia democrática y desarrollar aún más los derechos humanos internacionales.

Tras ese evento, Taiwán y Estados Unidos celebraron el mes pasado las cuartas Consultas entre Estados Unidos y Taiwán sobre Gobernanza Democrática en la Región del Indo-Pacífico. A lo largo de estas se debatió sobre la lucha contra la manipulación e interferencia de la información extranjera (FIMI, siglas en inglés) y el fortalecimiento de la gobernanza democrática en la región del Indo-Pacífico, así como la democracia y la resiliencia de la sociedad civil en Taiwán.

En el futuro, Taiwán seguirá profundizando la cooperación con Estados Unidos y otros países con ideales similares, que comparten los valores de la democracia, la libertad y el Estado de derecho. Sugerencias que aparecen en el informe sobre la penalización de la difamación y el insulto público, así como la preocupación por los derechos laborales han sido remitidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores a las autoridades pertinentes para su referencia.

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Mateo 5, 13-16

En aquel tiempo, dijo Jesús a sus discípulos:

«Vosotros sois la sal de la tierra. Pero si la sal se vuelve sosa, ¿con qué la salarán?

No sirve más que para tirarla fuera y que la pise la gente.

Vosotros sois la luz del mundo. No se puede ocultar una ciudad puesta en lo alto de un monte.

Tampoco se enciende una lámpara para meterla debajo del celemín, sino para ponerla en el candelero y que alumbre a todos los de casa.

Brille así vuestra luz ante los hombres, para que vean vuestras buenas obras y den gloria a vuestro Padre que está en el cielos».

EXP. N° 19474-2024- NC
Ante mi despacho notarial se presenta CECILIA CONDEZO ESPINOZA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre AMANCIA ESPINOZA TRUJILLO DE CONDEZO, fallecida con fecha 04 de noviembre del 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 18 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19471-2024-NC
Ante mi despacho notarial se presenta DEMETRIA TORREJON DE TOLENTINO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera ANTONIO TOLENTINO YUPANQUI, fallecida con fecha 10 de diciembre del 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 18 de abril del 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19457-2024-NC
Ante mi despacho notarial se presenta ROSA ESTHER LLERENA BAZAN, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA ESTHER BAZAN GUZMAN, fallecida con fecha 08 de octubre de 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 17 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19449-2024-NC
Ante mi despacho notarial se presenta CARLOS AUGUSTO DUEÑAS SANCHEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre AUGUSTO DUEÑAS PARIONA, fallecido con fecha 10 de junio de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 17 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19422-2024-NC
Ante mi despacho notarial se presenta MARIA DEL CARMEN SALAZAR ALVAREZ quien pide de quien fuera su padre ANGEL FABIO SALAZAR ARISTONDO, fallecido el día 08 DE ABRIL DE 2005, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 10 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL



EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N°0261-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **RENZO MANRIQUE ALVARADO**, de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Ocupación PERIODISTA; domicilio en JR. QUERECOTILLO MZ. B LT. 54 URB. LA CAPULLANA – SANTIAGO DE SURCO y doña **KATHERINE LINDSAY FIGUEROA OJANE**, de 33 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA – LIMA – RIMAC, nacionalidad PERUANA, Ocupación ABOGADA; domicilio en AV. JAVIER PRADO ESTE N°1234 DPTO. 201-A URB. CORPAC – SAN ISIDRO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del código civil.



SANTIAGO DE SURCO, 01 DE MARZO DE 2024



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
ASESOR I DE LA SECRETARIA GENERAL
Resolución N°043-2023-RASS

EXP. N° 19467-2024-NC
Ante mi despacho notarial se presenta OSCAR TRINIDAD VILCA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre PEDRO CELESTINO TRINIDAD ZENOBIO, fallecido con fecha 23 de noviembre de 1998, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 17 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19448-2024-NC
Ante mi despacho notarial se presenta MATILDE SALDAÑA PORTOCARRERO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre DOMINGA PORTOCARRERO VDA DE SALDAÑA, fallecida con fecha 04 de febrero de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 17 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19418-2024-NC
Ante mi despacho notarial se presenta SILVIA LEANDRA CHILO RIVERA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ZENAIDA RIVERA LAYMITO DE CHILO, fallecida con fecha 04 de julio de 2003, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 17 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19419-2024-NC
Ante mi despacho notarial se presenta FRANCK ELVIS GARRAFA ARAGÓN, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre EDUVIJES MARGARITA ARAGON SANCHEZ, fallecida con fecha 12 de agosto del 2011, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 15 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE
CONCEJO MUNICIPAL



EDICTO MATRIMONIAL N°19694-2024

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **ROBLES DELGADO DIEGO ARMANDO**, EDAD: 31 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: SUB OFICIAL, Domiciliado en: MZ. LT. 5 SANGARARA - COMAS, Natural de LIMA – LIMA – LIMA y Doña: **ANCAJIMA MENDOZA ANALI ISABEL**, EDAD: 21 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: ATENCION PUBLICO, Domiciliada en: COOP. PRIMAVERA MZ. 01 LT. 27 - COMAS, Natural De: COMAS – LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.



COMAS, 25 DE ABRIL DE 2024



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE
CONCEJO MUNICIPAL
Abog. RIDER CACERES HORNA
GERENTE

EXP. N° 19463-2024-NC
Ante mi despacho notarial se presenta MARTHA DEL PILAR DIAZ LOPEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana CARMEN MARIA REINA DIAZ LOPEZ, fallecida con fecha 22 de febrero de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 18 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19447-2024-NC
Ante mi despacho notarial se presenta MATILDE SALDAÑA PORTOCARRERO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre FILADELFIO SALDAÑA REYNA, fallecido con fecha 07 de enero de 2017, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 17 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19411-2024-NC
Ante mi despacho notarial se presenta OLINDA VIOLETA PINEDA RAFAEL, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana DORA MERCEDES PINEDA RAFAEL, fallecida con fecha 07 de enero de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 17 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.



KARDEX N°2840



"ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO DONA LILIANA LUISA YEPES WILLAMAR DE POLO, IDENTIFICACION DNI N° 0641555, SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2002-MTC Y LA LEY N° 27333, LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO CON FRENTE A LA CALLE COLOMBIA N° 88-884, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, ACTUALMENTE REGISTRADO EN LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE COMO (AV. COLOMBIA N° 88, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN AREA DE TERRENO DE 90.00 M2 NOVENTA PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS CORREN INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 4088959 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA.

MANIFESTANDO LA SOLICITANTE QUE SU TIEMPO DE POSESIÓN EXCEDE LOS 10 AÑOS, FIGURAN COMO TITULARES DE REGISTRO LAS SIGUIENTES:

JUAN HERNAN BASILITO DELGADO
HUGO ANTONIO BASILITO DELGADO
WYOLA NELDA ALBUQUERQUE LORDE
CARLOS MANUEL EDMUNDO BASILITO ALBUQUERQUE
ZOLA IVYLA BASILITO ALBUQUERQUE
ESPERANZA CESPEDES CAMPOS
JORGE ENRIQUE BASILITO CESPEDES
ZOLA LILIANA BASILITO CESPEDES
SERRTH PATRICIA BASILITO CESPEDES
SERGIO FRANCISCO BASILITO CESPEDES
FRIDA ESPERANZA BASILITO CESPEDES
ZOLA TERESA BASILITO CESPEDES

LIMA 22 DE ABRIL DEL 2024.



RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA



MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA,
GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL



EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que Don **DAVID FRANK LINDO RAMIREZ**, DNI N° 44009166, Soltero, natural de Lima/Lima, de nacionalidad Peruana, Contador, domiciliado en JR. Marañón235 - G - Rimac., y Doña **MIGUELINA GIANINA PANEZ MANTA**, DNI N° 4360399, Soltera, natural de Junín/Satipo/Satipo, de nacionalidad Peruana, Administradora, domiciliada en Calle Eduardo L. De Romaña 3838, Condevilla Señor - San Martín De Porres, - **FECHA: 18/05/2024, HORA: HRS. 11:00**, LUGAR: **PALACIO MUNICIPAL** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.



RÍMAC, 25 DE ABRIL DE 2024.



ABOG. JOSÉ ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N.º 306-2023-MDR-AL

EXP. N° 19461-2024-NC
Ante mi despacho notarial se presenta WILFREDO RAUL MENDOZA PANTOJA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre FLORENCIO MENDOZA TREJO, fallecido con fecha 12 de octubre de 2015, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 17 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19446-2024-NC
Ante mi despacho notarial se presenta PORFIRIO DONATO ASTO TORRES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JESUS ASTO CHUQUITAIPAE, fallecido con fecha 08 de enero de 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 17 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19358-2024-NC
Ante mi despacho notarial se presenta PEDRO ALBERTO CABELLO LEIVA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JUAN CABELLO BOLO, fallecido con fecha 21 de abril de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 17 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.



CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
"ASOCIACION CIVIL PLAYA PALILLOS"
(CONTINUACIÓN)



LUNES 29 DE ABRIL DEL 2024

Sres. Asociados:

El Presidente del Consejo Directivo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33º y 37º del Estatuto, convoca a Asamblea General Extraordinaria No Presencial, a llevarse a cabo el día **lunes 29 de abril del 2024** (continuación de la asamblea del 24 de abril del 2024) mediante Plataforma Google Meet, link de reunión : <https://meet.google.com/qgh-bkdf-eom> el cual será enviado a sus correos electrónicos, para tratar los puntos de agenda que quedaron pendientes, respecto a la modificación parcial del Estatuto, siendo la primera convocatoria a las 5:00pm y la segunda convocatoria a las 9:30pm.

Se les hace presente que, pueden ser representados por su cónyuge, u otro asociado hábil debidamente acreditado mediante carta poder, la misma que debe ser remitida con anticipación al correo electrónico de la Asociación: oficinapalillos@gmail.com

Lima, 25 de abril del 2024



Eliseo Manuel Dávila Sáenz
Presidente del Consejo Directivo de la
"Asociación Civil Playa Palillos

EXP. N° 19458-2024-NC
Ante mi despacho notarial se presenta HILDA HUILLCA MOSCOSO quien pide de quien fuera su cónyuge LEONARDO BENJAMIN NARCISO HUAMAN, fallecido el día 15 DE ENERO DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 13 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo, notsama@notariasamaniego.com

EX. N° 19445-2024 - NC
Ante mi despacho notarial se presenta PORFIRIO DONATO ASTO TORRES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre GREGORIA TORRES BARRIGA, fallecida con fecha 07 de setiembre de 1974, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 17 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**N91026
SUCESIÓN INTESTADA**
CAUSANTE: JORGE LUIS BOCANEGRA PUNTE
Ante mí, PIA RENATA BOCANEGRA SOLANO, con DNI N°72411529, solicita la Sucesión Intestada de su padre JORGE LUIS BOCANEGRA PUNTE, fallecido el 24 de noviembre del 2023. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43º de la Ley 26662.
Lima, 12 de abril del 2024.
**CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA
CALLE ANDRES REYES 466, SAN ISIDRO, LIMA**



CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
"ASOCIACION DE RESIDENTES PLAYA PALILLOS"
(CONTINUACIÓN)



LUNES 29 DE ABRIL DEL 2024

Sres. Asociados:

El Presidente del Consejo Directivo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21º y 22º del Estatuto, convoca a Asamblea General Extraordinaria No Presencial, a llevarse a cabo el día **lunes 29 de abril del 2024** (continuación de la asamblea del 22 de abril del 2024) mediante Plataforma Google Meet, link de reunión : <https://meet.google.com/evgw-wmiz-cje> el cual será enviado a sus correos electrónicos, para tratar los puntos de agenda que quedaron pendientes, respecto a la modificación parcial del Estatuto, siendo la primera convocatoria a las 5:00pm y la segunda convocatoria a las 6:00pm.

Se les hace presente que, pueden ser representados por su cónyuge, u otro asociado hábil debidamente acreditado mediante carta poder, la misma que debe ser remitida con anticipación al correo electrónico de la Asociación: oficinapalillos@gmail.com

Lima, 25 de abril del 2024



JAIME ARTURO CORTÉZ FEBRES
Presidente del Consejo Directivo de la
"Asociación de Residentes Playa Palillos

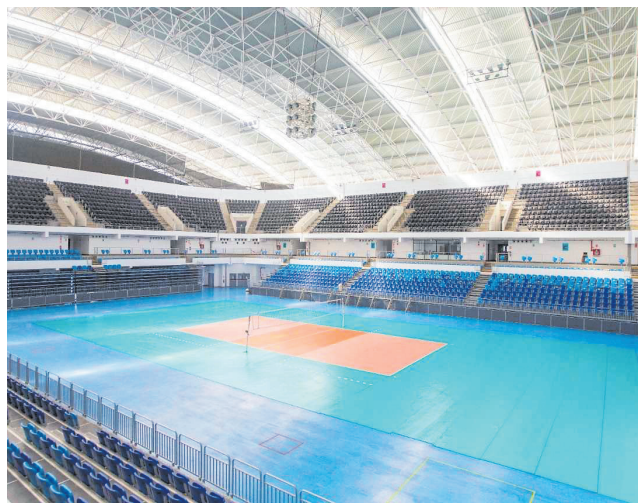
Kx. 15590
Ante mí, se ha presentado **GIAN MARCOS ELIAS TERRY**, solicitando la sucesión intestada de su madre: **ALICIA TERRY AGUILAR**, con DNI N° 08848683, fallecida en la ciudad de Lima, el 30 (treinta) de octubre de 2023, siendo su último domicilio en la Ciudad de Lima, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derechos a herencia, a mi oficio notarial sito Av. Túpac Amaru 1033 2do. Piso – Comas.
Lima, 15 de Abril del 2024
**FRIDA PORTUGAL FLORES
NOTARIA DE LIMA**

Mundial de Ajedrez se realizará en el Perú

EVENTO SERÁ del 1 al 9 de mayo, y la inauguración tendrá como escenario el Coliseo Deportivo Miguel Grau, siendo uno de los organizadores el Gobierno Regional del Callao

Con la participación de más de mil deportistas de 22 países de los cinco continentes, todo está listo para que el Perú sea sede por primera vez de un Mundial de Ajedrez, el mismo que es organizado en conjunto por la Federación Internacional de Ajedrez, Federación Peruana de Ajedrez y el Gobierno Regional del Callao, el cual tendrá lugar del 1 al 9 de mayo próximo.

Este certamen será en la categoría escolar para estudiantes de 7 a 15 años, contará con una importante representación peruana y de países como Estados Unidos, Argentina, Aruba, Brasil, Chile, Bolivia, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, India, Kazakhsitan y México. También México, Nueva Zelan-



dia, Panamá, Paraguay, Sri Lanka, Turquía, Uruguay y Zimbawe, cuyas delegaciones estarán arribando en los siguientes días.

El gobernador regional del Callao, Ciro Castillo Rojo Salas anunció que la inauguración será el próximo miércoles 1 de mayo en

las instalaciones del Coliseo Deportivo Miguel Grau, ubicado en la Av. Óscar R. Benavides mientras las partidas del deporte-ciencia se realizarán hasta el jueves 9 de mayo en las instalaciones del polideportivo en el distrito de Bellavista, siendo el ingreso gratuito en

cada fecha, pudiéndose seguir las incidencias en pantalla gigante que será instalada en el mismo lugar.

La sede de este Campeonato Mundial Escolar de Ajedrez FIDE - Perú 2024 fue lograda luego que la Federación Peruana de Ajedrez, planteara esta postulación a nivel internacional compitiéndose con países como Turquía y Grecia y demostrarse que las instalaciones deportivas ubicadas en El Callao reunían todas las condiciones que exigía la Federación Internacional de Ajedrez.

Para el campeonato, además de presencia de las más destacadas autoridades internacionales, se contará con árbitros de categoría mundial. Felicitaciones.

PREMIER LEAGUE: QUEDÓ A UN PUNTO DEL LÍDER ARSENAL

Manchester City goleó al Brighton 4-0 y sigue en la lucha



Por la fecha 29 de la Premier League, el Manchester City no tuvo problemas para golear de visitante al Brighton 4-0, resultado que le permite quedar a un punto del líder Arsenal (77-76), con un partido menos, y ambos clubes parecen que se despuntan del Liverpool (tercero con 74) el cual ha perdido terreno tras su último revés con Everton.

Ya en el primer tiempo, los "ciudadanos" goleaban 3-0, tantos de Kevin de Bruyne (17'), Phil Foden (26' y 34'), mostrando amplia su-

perioridad. En el complemento, el argentino Julián Álvarez (62') marcó el cuarto tanto, con el cual cerraron el marcador.

A falta de cuatro fechas para terminar la Premier League, los "gunners" y los "ciudadanos" volverán a repetir lo de la temporada anterior, cuando lucharon hasta el final el título de campeón. Tener un partido menos, que de ganarlo el City le sacará dos puntos al Arsenal, que podrían ser determinantes en la definición.

VENCIÓ A ESTADOUNIDENSE BLANCH POR 2 SETS A 0

Rafael Nadal tuvo buen debut en Master 1000 de Madrid

El tenista español Rafael Nadal avanzó a la segunda ronda del Masters 1000 de Madrid, luego de superar al joven estadounidense Darwin Blanch por 2 sets a 0, parciales de 6-1 y 6-0.

El ex número 1 del

mundo, que ahora ocupa el puesto 512 del ranking ATP, debido a su larga ausencia por lesión, necesitó de una hora y 6 minutos para superar al tenista de 16 años. Nadal se mostró muy firme con sus saques y pudo aprovechar los errores

de Blanch para apenas ceder un juego en todo el partido.

En la segunda ronda el español se medirá ante el australiano Alex de Miñaur, ante quien cayó hace una semana en el ATP 500 de Barcelona.





VAMOS CHICAS

SELECCIÓN PERUANA JUEGA SU SEGUNDO PARTIDO DEL HEXAGONAL FINAL ANTE ARGENTINA (9:00 P.M.) BUSCANDO SU PRIMER TRIUNFO

Aganar. Tras su debut con una derrota por la mínima ante Colombia 1-0, la Selección Peruana Femenina jugará esta noche su segundo cotejo ante su similar de Argentina, en el estelar de la jornada triple programada en el Estadio Alberto Spencer de Guayaquil-Ecuador, por el Hexagonal Final del Sudamericano Sub 20, clasificatorio al Mundial de Colombia en agosto próximo.

Las dirigidas por la entrenadora brasileña Jaqueline Ucella, ya se vieron las caras ante las argentinas, en la etapa preliminar por el Grupo "B", empatando 1-1, por lo que las posibilidades de lograr un triunfo, están parejas.

De acuerdo a los cupos disponibles al Mundial, con cuatro disponibles. Si Colombia (anfitriona del Mundial), ocupa uno de los cuatro primeros puestos, dejará su cupo a

la que termine quinta, por lo que será solo una de las seis participantes, que quedaría por fuera.

Las chances de Perú son buenas, ya que obteniendo un triunfo en los cuatro partidos que le quedan (Argentina, Paraguay, Venezuela y Brasil), asegurará un cupo por primera vez en una justa mundialista.

Perú iniciaría las acciones con esta oncena: Lucía Arcos; María Espejo, Victoria Ochoa, Emily Arévalo,

Alhisson Sotelo; Mía León, Ester Díaz (capitana), Melany Mondaca; Birka Ruiz, Valerie Gherson y Sashenka Porras.

A primera hora jugarán Colombia-Venezuela (4:00 p.m.), luego Brasil-Paraguay (6:30 p.m.) y el de fondo Perú-Argentina (9:00 p.m.).

Lideran la tabla Brasil, Paraguay y Colombia con 3 puntos, luego Perú, Argentina y Venezuela sin punto alguno.

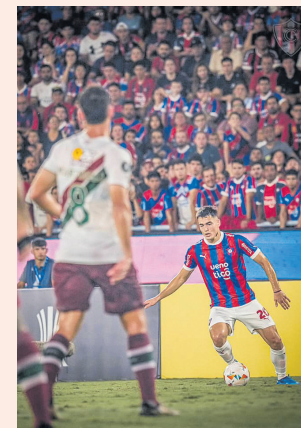
COPA LIBERTADORES: MISMO GRUPO "A" QUE ESTÁ ALIANZA LIMA

Cerro Porteño y Fluminense empataron 0-0 en Asunción

No se hicieron nada. Cerro Porteño de Paraguay y Fluminense de Brasil, empataron 0-0, en partido válido por la tercera fecha del Grupo "A" de la Copa Libertadores de América. El cotejo se jugó en el Estadio General Pablo Rojas de Asunción, con el arbitraje del uruguayo Esteban Ostojich.

Dentro de las pocas situaciones de gol que tuvieron ambos equipos, la más clara de los locales, fue un cabezazo de Robert Piris que desvió magistralmente el balón el arquero Fabio a los 78', y para el "Flu" un gol anulado al colombiano Jhon Arias, por una mano previa al remate que sacó.

Con este resultado, y



culminada la tercera fecha, Fluminense es líder con 5 puntos, seguido por Colo Colo y Cerro Porteño con 4, y Alianza Lima último con 3. La próxima fecha se jugará así: 8 de mayo: Alianza Lima-Cerro Porteño. 9 de mayo: Colo Colo-Fluminense.

APERTURA: RECIBE AL CARLOS MANNUCCI

Sport Huancayo buscará recuperarse en la tabla

En el inicio de la fecha 13 del Apertura de la Liga 1, Sport Huancayo, que ha tenido un descenso preocupante en la tabla de posiciones, recibirá al Carlos Mannucci de Trujillo, cotejo programado a las 3.00 p.m. con el arbitraje de Edwin Ordoñez.



la victoria.

El rival también no viene de un desempeño convincente, logrado tras cuatro derrotas seguidas el triunfo la semana pasada, derrotando al UTC 2-0, pero sigue antepenúltimo con 11 unidades. Si logran vencer a Sport Huancayo lo habrán alcanzado en la tabla.